

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

10458 RESTAURANTES Y SERVICIOS REYSE, S.A.U.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que en Acta de Consignación de Decisiones del Accionista Único de fecha de 25 de junio de 2013, acordó reducir el capital en 2.500.000 euros en tres tramos:

1. En el primer tramo el Accionista Único acordó una reducción de capital de la Sociedad por importe de 727.585 €, con la finalidad de compensar pérdidas. La reducción se efectúa mediante el procedimiento de amortizar 727.585 acciones de la Sociedad numeradas de la 3.300.000 a la 2.572.416, ambas inclusive.

2. Seguidamente, en el segundo tramo el Accionista Único acordó una reducción de capital de la Sociedad por importe de 1.612.415 €, con la finalidad de constituir una reserva voluntaria mediante el traspaso contable del citado importe desde la cuenta de capital a la de reservas voluntarias. La reducción se efectúa mediante el procedimiento de amortizar 1.612.415 acciones de la Sociedad numeradas de la 2.572.415 a la 960.001, ambas inclusive.

3. Seguidamente, en el tercer tramo el Accionista Único aprueba una reducción de capital de la Sociedad por importe de 160.000 €, con la finalidad de constituir la reserva legal mediante el traspaso contable del citado importe desde la cuenta de capital a la de reserva legal. La reducción se efectúa mediante el procedimiento de amortizar 160.000 acciones de la Sociedad numeradas de la 960.000 a la 800.001 ambas inclusive.

Se deja constancia que la reducción de capital en tres tramos aquí acordada afecta únicamente a las acciones del Accionista Único.

Los acreedores de la Sociedad podrán oponerse al segundo tramo de la reducción de capital aprobado por el Accionista Único que tiene por finalidad constituir una reserva voluntaria, en el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de reducción, en los términos previstos en los artículos 334, 336 y 337 de la Ley de Sociedades de capital.

Madrid, 8 de julio de 2013.- Don Enrique Francia Romero y don Alberto Menéndez Cué, Administradores Mancomunados.

ID: A130041726-1